



ANGOL, 27 DE MARZO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0177

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Formulario de Solicitud de Compras N°17 de fecha 10 de marzo de 2023.
- i) Autorización de la compra con fecha 17 de marzo de 2023.
- j) Cotización N°2749-65-COT23 de fecha 22 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquisición de micas y espirales Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol, con el propósito de apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-14-AG23 a la empresa COMERCIAL TERMOLAM LIMITADA R.U.T. 76.007.089-0, Adquisición de micas y espirales Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Sep, el monto de \$ 126.711.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/WRC/MTS/ALB/MAC/aag

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFÉ DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL